



**PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA INFRAESTRUCTURA
FERROVIARIA, LINEA MADRID – ALICANTE, VARIANTE ALPERA.
A.C.S., P.O.C. S.A – COMSA S.A U.T.E**



2000-2005

Dentro del desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental correspondiente a la obra de construcción de la “Línea ferroviaria Madrid-Alicante; tramo Albacete – La Encina, variante de Alpera (P.K. 316 a P.K. 363);” se desarrollaron una serie de informes de seguimiento anual de las obras.

Dentro del esquema de trabajo propuesto en el Informe Preliminar con el que dio comienzo el P.V.A., en julio de 1999, En cada uno de los informes se recogen los aspectos constatados durante las visitas de vigilancia y supervisión previstas, así como la propuesta de actuaciones o recomendaciones.

Según lo indicado en el Informe Preliminar, las visitas correspondientes a los distintos informes anuales, se realizarán de forma aleatoria y espaciadas en el tiempo, con objeto de cubrir las distintas condiciones ambientales, con la finalidad de completar el seguimiento del correcto funcionamiento de las medidas correctoras aplicadas, sirviendo así mismo para detectar cualquier alteración posterior que hubiera podido desencadenarse como consecuencia de la presencia de la infraestructura o derivada del incorrecto funcionamiento de las actuaciones ejecutadas en la misma.

Durante un plazo de tres años desde la emisión del acta de recepción provisional de las obras, se emitirán Informes Anuales sobre estado y eficacia de las medidas correctoras adoptadas referentes a:

- Estado y eficacia de las obras de drenaje.
- Seguimiento de mortalidad de fauna, eficacia de las medidas adoptadas en los pasos habilitados y, en su caso, medidas complementarias a realizar.
- Estado y progreso de las áreas en recuperación y, en su caso, reposición de marras a realizar.

Cada uno de los informes presentados cumplen los siguientes objetivos

1. Analizar los datos recogidos durante las visitas realizadas a la obra.
2. Poner en conocimiento de los responsables de la obra las deficiencias, problemas, disfunciones, etc. en relación a las medidas correctoras aplicadas.

3. Indicar las medidas que se deben realizar para solventar la problemática detectada.



Vista de ejemplares de encina que se han respetado y que continúan teniendo buen estado.



Paso de Fauna.